



AES entiende que la política antiterrorista sólo puede tener como objetivo la destrucción de la banda terrorista ETA, la detención y puesta a disposición judicial de todos sus miembros y de quienes les apoyen o les encubran.

AES quiere recordar que, durante treinta años, todos los gobiernos han tratado de pactar con la banda, por lo que la lucha antiterrorista se ha concebido como un medio de presión para obligar a la banda a negociar, en vez de buscar su eliminación.

AES exige a los partidos el compromiso público de no volver a negociar, dialogar o tratar de abrir cauces de comunicación, bajo cualquier supuesto, con la banda terrorista ETA; a una banda terrorista sólo se le admite la rendición incondicional y el sometimiento de sus miembros a la acción de la justicia.

AES quiere que se reforme el Código Penal, y, si fuera necesario, la propia Constitución, para que los terroristas cumplan el total de las condenas que les hayan o les sean impuestas.

AES pide que los terroristas queden excluidos de la aplicación de cualquier beneficio penitenciario.

AES impulsará la lucha policial y judicial contra los brazos políticos del terrorismo; instará a que se cumpla la Ley de Partidos y se proceda a la ilegalización de organizaciones como ANV o el PCTV.

AES entiende que el reconocimiento de las víctimas no puede quedar en palabras y subvención. AES asume que es a las víctimas a quienes corresponde establecer las líneas maestras de ese reconocimiento.

AES incluirá en su programa político acciones para la conservación y difusión de la Memoria Histórica de las Víctimas del Terrorismo.

AES promoverá la tipificación del terrorismo como delito de lesa humanidad. Delito sin prescripción posible.

**NOSOTROS
SÍ NOS COMPROMETEMOS**

AES 

ALTERNATIVA ESPAÑOLA

902 104 355

www.alternativaespanola.com